



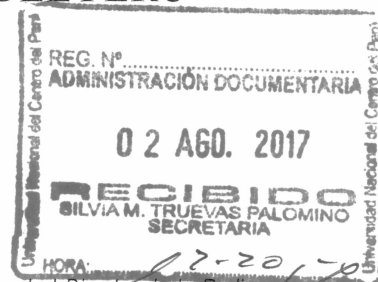
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1425-R-2017

Huancayo, 01 AGO 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;



Visto el Oficio N° 049-2017-RU-FCC-UNCP de fecha 09 de junio de 2017 a través del cual el Director de la Radio Universitaria, solicita subvención económica para capacitación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala: "Toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad";

Que, mediante el documento de la referencia el Director de la Radio Universitaria solicita subvención económica y pasajes para los docentes del área de radio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación: Artemio Huarachi Coila, Rosario Ana Llancari Morales y Rubén Vargas Condori, quienes participarán del curso de capacitación en audio profesional Pro Tools a realizarse en la ciudad de Lima durante los días 15,16, 22 y 23 de julio del presente año, lo cual permitirá la utilización del software profesional en Radio Universitaria, para la producción de audios de calidad, así como la enseñanza del manejo del software a los estudiantes de comunicación a través de las asignaturas de radio;

Que, con Oficio N° 1235-2017-OPRES de fecha 13 de julio de 2017 el Jefe de la Oficina de Presupuesto manifiesta que siendo necesario que las dependencias de la entidad, cuenten con recursos necesarios para desarrollar sus funciones y habiendo disponibilidad presupuestal para su financiamiento y bajo el amparo del numeral 6.2 de la Directiva N° 02-2013-UNCP Directiva para autorización y subvención por capacitación a los servidores de la Universidad Nacional del Centro del Perú, opina favorablemente por la Certificación de Crédito Presupuestario por el importe de S/. 2,250.00 soles; manifestando además que la ejecución del gasto es responsabilidad de las dependencias competentes, cuyo cumplimiento se enfoca a una gestión por resultados, por lo tanto, al contar con la certificación presupuestal, se debe garantizar la efectiva y oportuna atención de las necesidades del área usuaria, de este modo cumplir con las metas institucionales;

Que mediante Oficio N° 00308-2017-DGA-UNCP de fecha 14 de julio de 2017 el Director General de Administración, tomando en cuenta el informe de la Oficina de Presupuesto, así como lo previsto en la Directiva N° 02-2013-UNCP para autorización y subvención por capacitación a los servidores de la UNCP, eleva el documento para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- AUTORIZAR en vía de regularización a favor de los docentes del área de Radio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación: Artemio Huarachi Coila, Rosario Ana Llancari Morales y Rubén Vargas Condori, la participación en el curso de capacitación en audio profesional Pro Tools realizado en la ciudad de Lima los días 15,16 22 y 23 de julio de 2017.
- OTORGAR en vía de regularización a favor de los citados docentes el apoyo económico de acuerdo al siguiente detalle:

BENEFICIARIO(S)	CARGO	LUGAR	FECHA	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO S/.
Rubén Rolando Vargas Condori	Director – Radio Universitaria	Lima	15,16,22 y 23 de julio de 2017	0030	R.D.R.	2.5.3.1.1.99	750.00
Rosario Ana Llancari Morales	Docente – Fac. Ciencias de la Comunicación	Lima	15,16,22 y 23 de julio de 2017	0030	R.D.R.	2.5.3.1.1.99	750.00
Artemio Huarachi Coila	Docente – Fac. Ciencias de la Comunicación	Lima	15,16,22 y 23 de julio de 2017	0030	R.D.R.	2.5.3.1.1.99	750.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

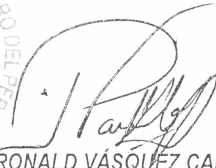
RESOLUCIÓN N° 1425-R-2017

3° **DISPONER** que el interesado cumpla a su retorno con presentar la rendición correspondiente, en un plazo máximo de 15 días.

4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado / VRAC/DGA/OCI/VR/PortalWeb Transparencia/Asesoría Legal/ Oficina General de Contaduría y Administración Financiera/ Oficina de Tesorería/ Oficina de Presupuesto/ Oficina de Escalafón Universitario(3) / Fac. C. Comunicación/ interesados (3) /archivo/jmq